



DECRETO ALCALDICIO Nº 756

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES TRATO  
DIRECTO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA

11 MAR 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**CONSIDERANDO**

Memo Nº 197 de fecha 07-03-2019 el Jefe del Departamento de Educación, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, mediante la cual solicita AMPLIACION DE CONTRATO RECORRIDO Nº21 TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL 2019, DESDE EL 06.03.2019 AL TERMINOS DEL AÑO ESCOLAR, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad Trato Directo, ARTICULO 10 NUMERAL 7 LETRA g) Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deban necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la entidad. con cargo a TER, FAEP, LEY SEP Y APORTE MUNICIPAL

El decreto Alcaldicio Nº 3448 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2019.

**VISTOS**

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO**

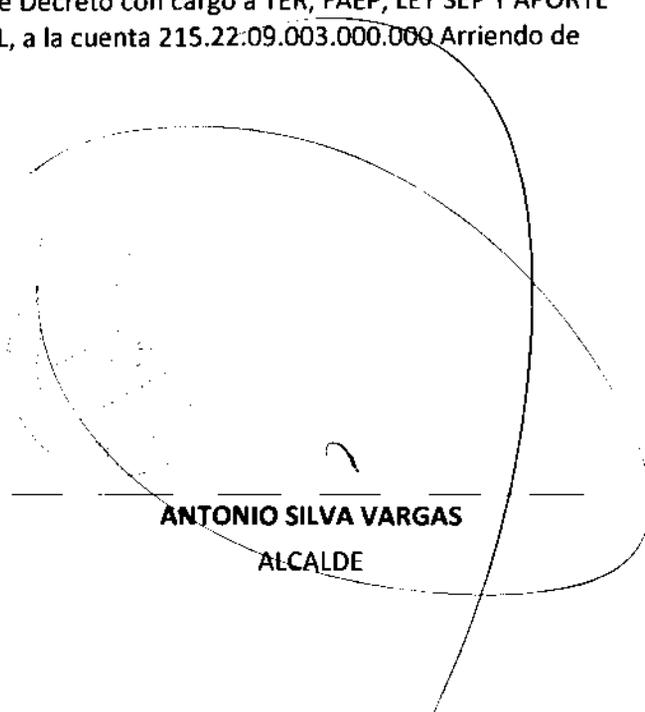
APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), AMPLIACION DE CONTRATO RECORRIDO Nº21 TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL 2019, DESDE EL 06.03.2019 AL TERMINOS DEL AÑO ESCOLAR, para DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, al Proveedor JUAN CARLOS PARADA REYES, RUT [REDACTED] MONTO \$49.200 EXENTO

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a TER, FAEP, LEY SEP Y APORTE MUNICIPAL, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, a la cuenta 215.22.09.003.000.000 Arriendo de Vehículos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (2)